



DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE FERIADO LEGAL

LOTA, 13 JUL. 2016

DECRETO N° 2410 ©
VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHOS A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS PENDIENTE
INGRID AVELLO AROCA	2016	11.07.2016	22.07.2016	15	05	10	00
NELSON FERREIRA SUAZO	2016	06.07.2016	19.07.2016	15	05	10	00
NOEMI ROJAS ZAPATA	2016	18.07.2016	22.07.2016	15	10	05	00
MARTA FRITZ TORRES	2016	11.07.2016	15.07.2016	25	15	05	05

1.- Concédase feriado legal a los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAYENA ORMEÑO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Archivo Contraloría(siaper)
- Archivo Depto. de Salud(secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/amj